NOTICIA

Perú flexibiliza restricciones para acceder a mercado eléctrico libre

Bnamericas
Publicado: martes, 06 mayo, 2025

Distribuidor d... Legislación y r...

Algunas micro- y pequeñas empresas (mipymes) podrán elegir entre el mercado eléctrico libre o el regulado dentro de poco.

Este beneficio se otorgará tras la aprobación en el Congreso de cuatro proyectos de ley de portabilidad eléctrica para incrementar la productividad y promover la reactivación económica nacional, informó el órgano legislativo.

Los consumidores conectados a la red nacional y cuya demanda anual máxima sea de 0,2-2,5 MW podrán optar por ser clientes libres o regulados, mientras que los que se encuentren por debajo de

Este beneficio se otorgará tras la aprobación en el Congreso de cuatro proyectos de ley de portabilidad eléctrica para incrementar la productividad y promover la reactivación económica nacional, informó el órgano legislativo.

Los consumidores conectados a la red nacional y cuya demanda anual máxima sea de 0,2-2,5 MW podrán optar por ser clientes libres o regulados, mientras que los que se encuentren por debajo de este rango están sujetos a precios regulados y los que superen los 2,5 MW son considerados clientes libres.

Los partidarios de la iniciativa argumentan que el umbral actual de 200 kW pone a las empresas pequeñas en desventaja porque no pueden acceder a electricidad más barata en el mercado libre.

CONTENIDO RELACIONADO Plataforma Nacional de Gremios Mipymes: Mypes pueden ahorrar más de 30% en tarifas eléctricas como usuarios libres en Perú

La legislación aprobada prevé una reducción gradual del límite de 200 kW a 150 kW entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027; a 100 kW desde el 1 de enero de 2028 hasta el 31 de diciembre de 2029; y a 50 kW a partir del 1 de enero de 2030.